

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-GENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del GENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20601147310	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	ROFAI BUSINESS S.A.C. - ROFAI S.A.C.	Hora de envío :	16:55:23

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En atención a que los cursos requeridos corresponden a capacitaciones de alta especialización y corta duración, solicitamos se aclare si la exigencia de una duración mínima de 24 horas aplica de forma individual a cada curso solicitado, tanto para el personal clave como para el resto del personal propuesto, o si dicha duración corresponde al total acumulado de los cursos acreditados por cada persona.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.5.2 Literal: B.1 **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

La exigencia de una duración de 24 horas se refiere al total acumulado de los cursos acreditados por cada persona, En consecuencia, será válido que una persona acredite varios cursos de menor duración, siempre que la sumatoria total de dichos cursos sea igual o mayor a 24 horas.

Lo señalado es aplicable tanto al personal clave como al resto del personal propuesto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La exigencia de una duración de 24 horas se refiere al total acumulado de los cursos acreditados por cada persona, En consecuencia, será válido que una persona acredite varios cursos de menor duración, siempre que la sumatoria total de dichos cursos sea igual o mayor a 24 horas.

Lo señalado es aplicable tanto al personal clave como al resto del personal propuesto.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20600998928	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	BITRIX LATAM S.A.C.	Hora de envío :	12:59:18

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar y aclarar ¿Dónde deberá alojarse La plataforma tecnológica a desarrollar e implementar?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.3 Literal: C **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

La plataforma deberá alojarse en los servidores del CENEPRED.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La plataforma deberá alojarse en los servidores del CENEPRED.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20600998928	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	BITRIX LATAM S.A.C.	Hora de envío :	12:59:18

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar y aclarar ¿Cuál es el peso total de la información a almacenarse... cuantos registros, cuantos datos diarios se sincronizan?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.4 **Literal:** . **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

El peso total estimado de los datos a gestionar se encuentra en el orden de varios terabytes, considerando la integración de los sistemas de la Dirección de Gestión de Procesos (DGP), Dirección de Fortalecimiento y Asistencia técnica (DIFAT), Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (DIMSE), Sistemas de Administración y del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).

El volumen diario promedio de datos sincronizados y actualizados varía según la naturaleza de los procesos, estimándose en miles de registros diarios en función realizada en la fase de análisis.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El peso total estimado de los datos a gestionar se encuentra en el orden de varios terabytes, considerando la integración de los sistemas de la Dirección de Gestión de Procesos (DGP), Dirección de Fortalecimiento y Asistencia técnica (DIFAT), Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (DIMSE), Sistemas de Administración y del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).

El volumen diario promedio de datos sincronizados y actualizados varía según la naturaleza de los procesos, estimándose en miles de registros diarios en función realizada en la fase de análisis.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20600998928	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	BITRIX LATAM S.A.C.	Hora de envío :	12:59:18

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar y aclarar ¿Por cuánto tiempo debe contemplarse el alojamiento y gestión de estos datos?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.4 **Literal:** . **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a su consulta, se confirma que el alojamiento y gestión de los datos en la plataforma tecnológica debe contemplarse de manera continua durante toda la vigencia del contrato y con capacidad para conservar la información histórica necesaria para la gestión del riesgo de desastres, la cual debe ser preservada por un periodo mínimo de diez (10) años.

Este período responde a los requerimientos de normativas vigentes y a la necesidad de contar con información suficiente para análisis históricos y toma de decisiones a largo plazo.

La solución propuesta debe garantizar la integridad, disponibilidad y seguridad de los datos durante todo este tiempo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En atención a su consulta, se confirma que el alojamiento y gestión de los datos en la plataforma tecnológica debe contemplarse de manera continua durante toda la vigencia del contrato y con capacidad para conservar la información histórica necesaria para la gestión del riesgo de desastres, la cual debe ser preservada por un periodo mínimo de diez (10) años.

Este período responde a los requerimientos de normativas vigentes y a la necesidad de contar con información suficiente para análisis históricos y toma de decisiones a largo plazo.

La solución propuesta debe garantizar la integridad, disponibilidad y seguridad de los datos durante todo este tiempo.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20600998928	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	BITRIX LATAM S.A.C.	Hora de envío :	12:59:18

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar y aclarar ¿Cuál es el plan de escalabilidad para la solución?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.4 **Literal:** . **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta sobre el plan de escalabilidad de la solución tecnológica, se confirma que la plataforma deberá ser diseñada e implementada bajo una arquitectura escalable que permita:

Adaptarse al crecimiento progresivo del volumen de datos, usuarios y funcionalidades sin afectar el rendimiento ni la disponibilidad del sistema.

Incorporar nuevas fuentes de información y módulos adicionales conforme a futuras necesidades del CENEPRED y del SINAGERD.

Soportar incrementos en la demanda de procesamiento y consultas en tiempo real mediante tecnologías modernas como microservicios, contenedores y servicios en la nube, según se defina en la etapa de diseño.

Facilitar actualizaciones, mantenimiento y mejoras sin interrupciones significativas en la operación.

Este enfoque garantizará la sostenibilidad, eficiencia y continuidad operativa de la plataforma a mediano y largo plazo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En relación a su consulta sobre el plan de escalabilidad de la solución tecnológica, se confirma que la plataforma deberá ser diseñada e implementada bajo una arquitectura escalable que permita:

Adaptarse al crecimiento progresivo del volumen de datos, usuarios y funcionalidades sin afectar el rendimiento ni la disponibilidad del sistema.

Incorporar nuevas fuentes de información y módulos adicionales conforme a futuras necesidades del CENEPRED y del SINAGERD.

Soportar incrementos en la demanda de procesamiento y consultas en tiempo real mediante tecnologías modernas como microservicios, contenedores y servicios en la nube, según se defina en la etapa de diseño.

Facilitar actualizaciones, mantenimiento y mejoras sin interrupciones significativas en la operación.

Este enfoque garantizará la sostenibilidad, eficiencia y continuidad operativa de la plataforma a mediano y largo plazo.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20600998928	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	BITRIX LATAM S.A.C.	Hora de envío :	12:59:18

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar y aclarar ¿Cuál es el estándar de seguridad pretendido para la infraestructura de la solución?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.4 **Literal:** . **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las referidas en la Ley N° 30096 ¿ Ley de Delitos Informaticos; Ley N° 29733 ¿ Ley de Protección de Datos Personales; las Normas Técnicas Peruanas ISO/IEC 27001 y las conexas, así como a las disposiciones emitidas por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Implementación de controles de acceso, autenticación robusta, cifrado de datos en tránsito y en reposo.

Monitoreo continuo, gestión de incidentes y planes de contingencia y recuperación ante desastres.

Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, conforme a los requerimientos del CENEPRED.

La propuesta deberá detallar las medidas y tecnologías a emplear para cumplir con estos estándares y garantizar la protección adecuada de los datos y sistemas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Las referidas en la Ley N° 30096 ¿ Ley de Delitos Informaticos; Ley N° 29733 ¿ Ley de Protección de Datos Personales; las Normas Técnicas Peruanas ISO/IEC 27001 y las conexas, así como a las disposiciones emitidas por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Implementación de controles de acceso, autenticación robusta, cifrado de datos en tránsito y en reposo.

Monitoreo continuo, gestión de incidentes y planes de contingencia y recuperación ante desastres.

Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, conforme a los requerimientos del CENEPRED.

La propuesta deberá detallar las medidas y tecnologías a emplear para cumplir con estos estándares y garantizar la protección adecuada de los datos y sistemas.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20600998928	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	BITRIX LATAM S.A.C.	Hora de envío :	12:59:18

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar y aclarar ¿Hay algún estándar de desarrollo predefinido?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.4 **Literal:** . **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

No existe un estándar único obligatorio predefinido; sin embargo, la solución deberá alinearse con marcos de trabajo modernos y estándares de la industria que aseguren escalabilidad, seguridad y eficiencia y se cumplan las disposiciones indicadas en el portal de software publico peruano.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No existe un estándar único obligatorio predefinido; sin embargo, la solución deberá alinearse con marcos de trabajo modernos y estándares de la industria que aseguren escalabilidad, seguridad y eficiencia y se cumplan las disposiciones indicadas en el portal de software publico peruano.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20600998928	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	BITRIX LATAM S.A.C.	Hora de envío :	12:59:18

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar y aclarar ¿Existe algún sistema operativo obligatorio o será elección del proveedor?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.4 Literal: . **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

El sistema operativo que emplea el CENEPRED es el Windows SERVER, manteniendo los requerimientos funcionales, de seguridad, escalabilidad establecidos en los Términos de Referencia. La solución deberá garantizar compatibilidad, estabilidad y facilidad de integración con los sistemas actuales de CENEPRED, así como la posibilidad de soporte técnico durante el ciclo de vida del proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El sistema operativo que emplea el CENEPRED es el Windows SERVER, manteniendo los requerimientos funcionales, de seguridad, escalabilidad establecidos en los Términos de Referencia. La solución deberá garantizar compatibilidad, estabilidad y facilidad de integración con los sistemas actuales de CENEPRED, así como la posibilidad de soporte técnico durante el ciclo de vida del proyecto.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20600998928	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	BITRIX LATAM S.A.C.	Hora de envío :	12:59:18

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar y aclarar, Si, ¿Existe algún manejador de BD obligatorio o será elección del proveedor?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.4 Literal: . **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a su consulta, se confirma que la base de datos actualmente utilizada en CENEPRED es Microsoft SQL SERVER.

Por lo tanto, se espera que la solución tecnológica propuesta garantice compatibilidad e integración con Microsoft SQL Server para asegurar la continuidad operativa y la interoperabilidad con los sistemas existentes.

Asimismo, en la fase de análisis se podrá establecer algunos requerimientos necesarios que el proveedor podrá proponer para el uso de otros manejadores de bases de datos siempre que justifique técnicamente su elección y garantice la interoperabilidad, migración y gestión eficiente de la información conforme a los requisitos del proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En atención a su consulta, se confirma que la base de datos actualmente utilizada en CENEPRED es Microsoft SQL SERVER.

Por lo tanto, se espera que la solución tecnológica propuesta garantice compatibilidad e integración con Microsoft SQL Server para asegurar la continuidad operativa y la interoperabilidad con los sistemas existentes.

Asimismo, en la fase de análisis se podrá establecer algunos requerimientos necesarios que el proveedor podrá proponer para el uso de otros manejadores de bases de datos siempre que justifique técnicamente su elección y garantice la interoperabilidad, migración y gestión eficiente de la información conforme a los requisitos del proyecto.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20600998928	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	BITRIX LATAM S.A.C.	Hora de envío :	12:59:18

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar y aclarar, SI, ¿Existe algún lenguaje de programación obligatorio o será elección del proveedor?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.4 Literal: . **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a su consulta, informamos que los desarrollos tecnológicos actuales de CENEPRED se basan principalmente en PHP Laravel, JavaScript y ArcGIS para sistemas geoespaciales, entre otros que permitan el funcionamiento técnico y funcional identificado durante la fase de análisis.

Por ello, si bien no existe un lenguaje de programación estrictamente obligatorio, se recomienda que la solución propuesta utilice tecnologías compatibles o complementarias a estas, para facilitar la integración, mantenimiento y evolución del sistema.

Asimismo, se debe contemplar la capacitación adecuada para el personal informático de CENEPRED en las tecnologías implementadas, asegurando que cuenten con la formación necesaria para la correcta administración, soporte y continuidad operativa de la plataforma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En atención a su consulta, informamos que los desarrollos tecnológicos actuales de CENEPRED se basan principalmente en PHP Laravel, JavaScript y ArcGIS para sistemas geoespaciales, entre otros que permitan el funcionamiento técnico y funcional identificado durante la fase de análisis.

Por ello, si bien no existe un lenguaje de programación estrictamente obligatorio, se recomienda que la solución propuesta utilice tecnologías compatibles o complementarias a estas, para facilitar la integración, mantenimiento y evolución del sistema.

Asimismo, se debe contemplar la capacitación adecuada para el personal informático de CENEPRED en las tecnologías implementadas, asegurando que cuenten con la formación necesaria para la correcta administración, soporte y continuidad operativa de la plataforma.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20600998928	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	BITRIX LATAM S.A.C.	Hora de envío :	12:59:18

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

De la revisión efectuada en las Bases, observamos, que de la revisión y el Análisis pueden aparecer más requisitos adicionales a los ya detallados en TERMINOS DE REFERENCIA ¿se tendrán que desarrollar sin costos adicionales?

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.4 **Literal:** . **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 5. Principios rectores de la contratación pública

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Cualquier ajuste y/o reajuste que se derive del alcance definido y aprobado durante la ejecución del proyecto deberá ser incorporado sin generar variación en el precio contractual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Cualquier ajuste y/o reajuste que se derive del alcance definido y aprobado durante la ejecución del proyecto deberá ser incorporado sin generar variación en el precio contractual.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20600998928	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	BITRIX LATAM S.A.C.	Hora de envío :	12:59:18

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar y aclarar ¿Cuántos usuarios requerimos usando/administrando el sistema?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.4 **Literal:** . **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

No hay limite de usuarios (usando/administrando), debe permitir agregar usuarios y administradores simultáneos, como sean requeridos por el administrador del sistema. Incluye tanto usuarios con roles y permisos de administración, como usuarios con acceso restringido según perfiles definidos para cada módulo del sistema.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No hay limite de usuarios (usando/administrando), debe permitir agregar usuarios y administradores simultáneos, como sean requeridos por el administrador del sistema. Incluye tanto usuarios con roles y permisos de administración, como usuarios con acceso restringido según perfiles definidos para cada módulo del sistema.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20600998928	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	BITRIX LATAM S.A.C.	Hora de envío :	12:59:18

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

De la revisión efectuada en las Bases observamos que, en 4, D dice: "El sistema se basará en el SIGRID existente..." a que se refiere esto?

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.4 **Literal:** . **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 5. Principios rectores de la contratación pública

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

SIGRID - Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (<https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/> y <https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/mapa>) es un sistema que ya dispone el CENEPRED en cumplimiento de la ley 29664 Ley del SINAGERD. Esto implica que la solución debe respetar la continuidad operacional del SIGRID, generando un repositorio que permita la articulación de las operaciones de los módulos del sistema de la Dirección de Gestión de Procesos (DGP), de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica (DIFAT), de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (DIMSE), y del Sistema Administrativo del CENEPRED que garantice la interoperabilidad y migración adecuada de datos, así como la mejora y escalabilidad conforme a los objetivos del proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SIGRID - Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (<https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/> y <https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/mapa>) es un sistema que ya dispone el CENEPRED en cumplimiento de la ley 29664 Ley del SINAGERD. Esto implica que la solución debe respetar la continuidad operacional del SIGRID, generando un repositorio que permita la articulación de las operaciones de los módulos del sistema de la Dirección de Gestión de Procesos (DGP), de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica (DIFAT), de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (DIMSE), y del Sistema Administrativo del CENEPRED que garantice la interoperabilidad y migración adecuada de datos, así como la mejora y escalabilidad conforme a los objetivos del proyecto.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20600998928	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	BITRIX LATAM S.A.C.	Hora de envío :	12:59:18

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar y aclarar, si, ¿El Diseño obligatoriamente debe ser enmascarado similar a <https://sigrid.cenepred.gob.pe/>

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.4 **Literal:** . **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

No debe contener el mismo enmascaramiento, esto se definirá en la fase de diseño, el contratista podrá brindar recomendaciones y propuestas de mejora en el enmascarado para ser aprobados por la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No debe contener el mismo enmascaramiento, esto se definirá en la fase de diseño, el contratista podrá brindar recomendaciones y propuestas de mejora en el enmascarado para ser aprobados por la entidad.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20600998928	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	BITRIX LATAM S.A.C.	Hora de envío :	12:59:18

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar y aclarar, si, ¿El presupuesto habla de suma alzada?... que sucede si es necesario contratar un software y pagar un licenciamiento anual por el mismo?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.4 **Literal:** . **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta sobre el presupuesto establecido como suma alzada, se confirma que la oferta económica presentada debe considerar un monto total fijo que cubra todas las actividades y entregables descritos en los Términos de Referencia. Respecto a la contratación de software adicional y el pago de licenciamientos anuales, se aclara que: Si el uso de licencias de software es indispensable para el desarrollo, implementación y funcionamiento de la plataforma esta deberá ser asumida por el proveedor acorde a la garantía ofertada, y proponer el costo que asumirá la entidad para el soporte y mantenimiento posterior. Cualquier gasto adicional no previsto en la oferta económica aprobada no será asumido por CENEPRED.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En relación a su consulta sobre el presupuesto establecido como suma alzada, se confirma que la oferta económica presentada debe considerar un monto total fijo que cubra todas las actividades y entregables descritos en los Términos de Referencia. Respecto a la contratación de software adicional y el pago de licenciamientos anuales, se aclara que: Si el uso de licencias de software es indispensable para el desarrollo, implementación y funcionamiento de la plataforma esta deberá ser asumida por el proveedor acorde a la garantía ofertada, y proponer el costo que asumirá la entidad para el soporte y mantenimiento posterior. Cualquier gasto adicional no previsto en la oferta económica aprobada no será asumido por CENEPRED.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20600998928	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	BITRIX LATAM S.A.C.	Hora de envío :	12:59:18

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar y aclarar, si, ¿Todos los cursos o capacitaciones para las posiciones (como el JEFE DE PROYECTO) son de cumplimiento obligatorio en tiempos y descripción o pueden ser similares y de menos tiempos?

Acápites de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.4 Literal: H Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Aclarando que la exigencia de duración mínima de 24 horas se refiere al total acumulado de los cursos acreditados por cada persona. Asimismo, se podrá evaluar la aceptación de cursos similares que acrediten contenidos equivalentes, siempre que sean debidamente certificados y permitan garantizar la competencia técnica requerida para el cargo. Cualquier propuesta de capacitación alternativa deberá ser previamente validada y aprobada por CENEPRED durante el proceso de evaluación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Aclarando que la exigencia de duración mínima de 24 horas se refiere al total acumulado de los cursos acreditados por cada persona. Asimismo, se podrá evaluar la aceptación de cursos similares que acrediten contenidos equivalentes, siempre que sean debidamente certificados y permitan garantizar la competencia técnica requerida para el cargo. Cualquier propuesta de capacitación alternativa deberá ser previamente validada y aprobada por CENEPRED durante el proceso de evaluación.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20600998928	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	BITRIX LATAM S.A.C.	Hora de envío :	12:59:18

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar y aclarar ¿Si los documentos no indican horas solo días la consideración de horas será 8 o 24?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.4 Literal: . **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que cuando los documentos acreditativos de cursos o capacitaciones solo indiquen la duración en días y no en horas, se considerará que cada día corresponde a una jornada de ocho (8) horas lectivas de formación. Por lo tanto, para efectos de validación de la duración mínima requerida, se multiplicará el número de días por ocho (8) horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara que cuando los documentos acreditativos de cursos o capacitaciones solo indiquen la duración en días y no en horas, se considerará que cada día corresponde a una jornada de ocho (8) horas lectivas de formación. Por lo tanto, para efectos de validación de la duración mínima requerida, se multiplicará el número de días por ocho (8) horas.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20600998928	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	BITRIX LATAM S.A.C.	Hora de envío :	12:59:18

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar y aclarar, si, ¿La entrega puede ser Modular? Siempre y cuando se cumplan con las 6 fases de la concepción del proyecto y los tiempos indicados para las 6 fases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.4 **Literal:** . **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la entrega de la plataforma tecnológica podrá realizarse de manera modular, siempre y cuando se cumpla estrictamente con las seis (6) fases definidas en la concepción del proyecto (Análisis, Diseño, Desarrollo, Pruebas de Calidad, Implementación y Capacitación) y se respeten los plazos establecidos para cada una de ellas. La modalidad modular permitirá una mejor gestión del proyecto y facilitará la revisión y conformidad de los entregables en cada fase, garantizando la calidad y funcionalidad progresiva de la solución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se confirma que la entrega de la plataforma tecnológica podrá realizarse de manera modular, siempre y cuando se cumpla estrictamente con las seis (6) fases definidas en la concepción del proyecto (Análisis, Diseño, Desarrollo, Pruebas de Calidad, Implementación y Capacitación) y se respeten los plazos establecidos para cada una de ellas. La modalidad modular permitirá una mejor gestión del proyecto y facilitará la revisión y conformidad de los entregables en cada fase, garantizando la calidad y funcionalidad progresiva de la solución.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20600998928	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	BITRIX LATAM S.A.C.	Hora de envío :	12:59:18

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar y aclarar, si, ¿La Herramienta puede ofrecer servicios adicionales no solicitados en estos términos de referencia?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.4 **Literal:** . **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la plataforma tecnológica podrá incluir servicios o funcionalidades adicionales que no estén expresamente detallados en los Términos de Referencia, siempre y cuando, no afecte negativamente el cumplimiento de los requisitos y objetivos establecidos en el alcance del proyecto y esté debidamente documentado.

Asimismo, los servicios adicionales no generaran costos a la Entidad. La inclusión de servicios adicionales será considerada durante la fase de analisis siempre que aporten beneficios claros y tangibles para la gestión del riesgo de desastres en CENEPRED.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara que la plataforma tecnológica podrá incluir servicios o funcionalidades adicionales que no estén expresamente detallados en los Términos de Referencia, siempre y cuando, no afecte negativamente el cumplimiento de los requisitos y objetivos establecidos en el alcance del proyecto y esté debidamente documentado.

Asimismo, los servicios adicionales no generaran costos a la Entidad. La inclusión de servicios adicionales será considerada durante la fase de analisis siempre que aporten beneficios claros y tangibles para la gestión del riesgo de desastres en CENEPRED.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código : 20546836933

Nombre o Razón social : SMARTEC PERÚ E.I.R.L.

Fecha de envío : 13/05/2025

Hora de envío : 22:07:52

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

De la revisión de las bases del presente procedimiento de selección, se indica en los requisitos de calificación en el numeral 3.5 sección A "Experiencia del postor en la especialidad" solicitan acreditar la experiencia por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria tales como:

Se consideran servicios similares a los siguientes:

Servicio de analisis y diseño web

Servicios y desarrollo paginas web estaticas o dinamicas

Servicios de capacitación en Java y base de datos SQL SERVER.

Servicios de desarrollo, mantenimiento software y/o sistemas de información

Servicios de instalación, despliegue de certificados digitales de aplicaciones web

Servicios de consultoria supervisión de proyectos de tecnologías como puesta en marcha de sistemas, almacenamiento, hardware.

Servicios de gestión de proyectos de desarrollo de aplicaciones

Servicios de infraestructura tecnológica.

Servicios de infraestructura y equipamiento tecnológico.

Servicio de mantenimiento de servidores, equipos informaticos, sistemas operativos, antivirus

Servicio de instalación y configuración de Windows Server 64bits

Sin embargo, tomándose como base el objeto de la convocatoria y el requerimiento solicitado en los términos de referencia que es el desarrollo de software, solicitamos al comité pueda considerar como servicios similares la incorporación de lo siguiente:

- Servicio de desarrollo de sistema web

Quedando los similares cómo lo siguiente:

Servicio de análisis y diseño web

Servicios y desarrollo paginas web estaticas o dinamicas

Servicios de capacitación en Java y base de datos SQL SERVER.

Servicios de desarrollo, mantenimiento software y/o sistemas de información

Servicios de instalación, despliegue de certificados digitales de aplicaciones web

Servicios de consultoría supervisión de proyectos de tecnologías como puesta en marcha de sistemas, almacenamiento, hardware.

Servicios de gestión de proyectos de desarrollo de aplicaciones

Servicios de infraestructura tecnológica.

Servicios de infraestructura y equipamiento tecnológico.

Servicio de mantenimiento de servidores, equipos informáticos, sistemas operativos, antivirus

Servicio de instalación y configuración de Windows Server 64bits

Servicio de desarrollo de sistema web

La inclusión de estos servicios similares permitirá que mi representada y otros postores puedan participar fomentando la pluralidad de postores.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.5 Literal: A Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

En vista que afecta la transparencia e igualdad de condiciones entre los postores respecto a las exigencias técnicas legales mínimas, Los servicios se consideran válidos como experiencia debido a que guardan relación con la plataforma por implementar y son coherentes con el objeto de contratación; asimismo garantizan los objetivos de libre competencia igualdad de condiciones para los proveedores con experiencia en relación al servicio requerido; sin embargo el comité evaluara dicha propuesta siempre y cuando guarde relación con el objeto a contratar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En vista que afecta la transparencia e igualdad de condiciones entre los postores respecto a las exigencias técnicas legales mínimas, Los servicios se consideran válidos como experiencia debido a que guardan relación con la plataforma por implementar y son coherentes con el objeto de contratación; asimismo garantizan los objetivos de libre competencia igualdad de condiciones para los proveedores con experiencia en relación al servicio requerido; sin embargo el comité evaluara dicha propuesta siempre y cuando guarde relación con el objeto a contratar.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20546836933	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	SMARTEC PERÚ E.I.R.L.	Hora de envío :	22:07:52

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

El CENEPRED tiene definido la arquitectura y componentes tecnológicos que se utilizaran en el servicio (por ejemplo lenguaje de programación, base de datos, infraestructura tecnológica) o ¿el proveedor podrá proponer el lenguaje de programación, la base de datos y la infraestructura tecnológica?.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.4 Literal: 3.4 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a su consulta considerar los siguientes lenguajes de programación y tecnologías: Java, Angular, React, JavaScript, Python, ARGIS así como motores de bases de datos como SQL Server y otros que se identifiquen como necesarios en función de los resultados obtenidos durante la etapa de análisis.

No obstante, la solución propuesta deberá garantizar compatibilidad, interoperabilidad y facilidad de integración con los sistemas existentes en el CENEPRED, así como cumplir con los requisitos funcionales y no funcionales, de seguridad, portabilidad y escalabilidad definidos en la fase de análisis del presente proyecto y asegurar que el personal técnico en informática del CENEPRED pueda realizar el mantenimiento y mejoras de la plataforma tecnológica integrada en el futuro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En atención a su consulta considerar los siguientes lenguajes de programación y tecnologías: Java, Angular, React, JavaScript, Python, ARGIS así como motores de bases de datos como SQL Server y otros que se identifiquen como necesarios en función de los resultados obtenidos durante la etapa de análisis.

No obstante, la solución propuesta deberá garantizar compatibilidad, interoperabilidad y facilidad de integración con los sistemas existentes en el CENEPRED, así como cumplir con los requisitos funcionales y no funcionales, de seguridad, portabilidad y escalabilidad definidos en la fase de análisis del presente proyecto y asegurar que el personal técnico en informática del CENEPRED pueda realizar el mantenimiento y mejoras de la plataforma tecnológica integrada en el futuro.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20546836933	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	SMARTEC PERÚ E.I.R.L.	Hora de envío :	22:07:52

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Confirmar que el CENEPRED proveerá la infraestructura tecnológica para realizar los trabajos del presente proyecto

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.4 Literal: 3.4 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que CENEPRED proveerá la infraestructura tecnológica necesaria para la ejecución de los trabajos relacionados con el presente proyecto, incluyendo acceso a las instalaciones, equipamiento básico y redes de comunicación según lo coordinado con el área usuaria.No obstante, cualquier requerimiento adicional de infraestructura o recursos tecnológicos que sean necesarios para el desarrollo, implementación y puesta en marcha de la plataforma deberá ser asumida por el proveedor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se confirma que CENEPRED proveerá la infraestructura tecnológica necesaria para la ejecución de los trabajos relacionados con el presente proyecto, incluyendo acceso a las instalaciones, equipamiento básico y redes de comunicación según lo coordinado con el área usuaria.No obstante, cualquier requerimiento adicional de infraestructura o recursos tecnológicos que sean necesarios para el desarrollo, implementación y puesta en marcha de la plataforma deberá ser asumida por el proveedor.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20546836933	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	SMARTEC PERÚ E.I.R.L.	Hora de envío :	22:07:52

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

. De la revisión de las bases del presente procedimiento de selección, se indica en los requisitos de calificación en el numeral 3.5.2 sección B.2.1 "Formación Académica" del personal clave ¿Arquitecto de Soluciones¿ solicitan acreditar la formación con los siguientes requisitos:

ARQUITECTO DE SOLUCIONES:

- Técnico en informática y/o egresado de la carrera técnica de computación e informática y/o bachiller

Sin embargo, tomándose como base el requerimiento solicitado en los términos de referencia, solicitamos al comité pueda considerar el bachiller en ¿ingeniería de sistemas¿ como apto para este personal clave, quedando como requerimiento lo siguiente:

ARQUITECTO DE SOLUCIONES:

- Técnico en informática y/o egresado de la carrera técnica de computación e informática y/o bachiller en ingeniería de sistemas

La inclusión de este punto permitirá mejorar aún más la calidad del personal clave.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.5.2 **Literal:** b.2.1 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

conurrencia y pluralidad de postores

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerandose tambien el grado profesional de bachiller en ingeniería de sistemas como apto para integrar el equipo tecnico que desarrollara la plataforma tecnologica integrada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Considerandose tambien el grado profesional de bachiller en ingeniería de sistemas como apto para integrar el equipo tecnico que desarrollara la plataforma tecnologica integrada.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20546836933	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	SMARTEC PERÚ E.I.R.L.	Hora de envío :	22:07:52

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

. De la revisión de las bases del presente procedimiento de selección, se indica en los requisitos de calificación en el numeral 3.5.2 sección B.2.1 "Formación Académica" del personal clave ¿Analista de Sistemas¿ solicitan acreditar la formación con los siguientes requisitos:

ANALISTA DE SISTEMAS:

- Técnico en informática y/o egresado de la carrera técnica de computación e informática y/o bachiller de sistemas o afines

Sin embargo, tomándose como base el requerimiento solicitado en los términos de referencia, solicitamos al comité pueda considerar el bachiller en ¿Bachiller en Ciencias con Mención en Informática y Sistemas¿ como apto para este personal clave, quedando como requerimiento lo siguiente:

ANALISTA DE SISTEMAS:

- Técnico en informática y/o egresado de la carrera técnica de computación e informática y/o bachiller de sistemas y/o bachiller en Ciencias con Mención en Informática y Sistemas o afines

La inclusión de este punto permitirá mejorar aún más la calidad del personal clave.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.5.2 Literal: B.2.1 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

En vista que en las bases ya se menciona el texto "afines" con lo cual están incluidas todas las carreras de ingeniería de sistemas, ingeniería de software, etc.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En vista que en las bases ya se menciona el texto "afines" con lo cual están incluidas todas las carreras de ingeniería de sistemas, ingeniería de software, etc.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20546836933	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	SMARTEC PERÚ E.I.R.L.	Hora de envío :	22:07:52

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

. De la revisión de las bases del presente procedimiento de selección, se indica en los requisitos de calificación en el numeral 3.5.2 sección B.2.1 "Formación Académica" del personal clave ¿Desarrollador de Sistemas¿ solicitan acreditar la formación con los siguientes requisitos:

DESARROLLADOR DE SISTEMAS:

- Técnico en informática y/o egresado de la carrera técnica de computación e informática y/o bachiller de sistemas o afines

Sin embargo, tomándose como base el requerimiento solicitado en los términos de referencia, solicitamos al comité pueda considerar el bachiller en ¿Bachiller en Ciencias con Mención en Informática y Sistemas¿ como apto para este personal clave, quedando como requerimiento lo siguiente:

DESARROLLADOR DE SISTEMAS:

- Técnico en informática y/o egresado de la carrera técnica de computación e informática y/o bachiller de sistemas y/o bachiller en Ciencias con Mención en Informática y Sistemas o afines

La inclusión de este punto permitirá mejorar aún más la calidad del personal clave

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.5.2 Literal: B.2.1 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

En vista que en las bases ya se menciona el texto "afines" con lo cual están incluidas todas las carreras de ingeniería de sistemas, ingeniería de software, etc.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En vista que en las bases ya se menciona el texto "afines" con lo cual están incluidas todas las carreras de ingeniería de sistemas, ingeniería de software, etc.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20546836933	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	SMARTEC PERÚ E.I.R.L.	Hora de envío :	22:07:52

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

. De la revisión de las bases del presente procedimiento de selección, se indica en los requisitos de calificación en el numeral 3.5.2 sección B.2.1 "Formación Académica" del personal clave ¿Analista de Calidad¿ solicitan acreditar la formación con los siguientes requisitos:

ANALISTA DE CALIDAD:

- Técnico en informática y/o egresado de la carrera técnica de computación e informática.

Sin embargo, tomándose como base el requerimiento solicitado en los términos de referencia, solicitamos al comité pueda considerar el bachiller en ¿Bachiller en Ingeniería de Sistemas¿ como apto para este personal clave, quedando como requerimiento lo siguiente:

ANALISTA DE CALIDAD::

- Técnico en informática y/o egresado de la carrera técnica de computación e informática y/o bachiller en ingeniería de sistemas o afines.

La inclusión de este punto permitirá mejorar aún más la calidad del personal clave.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.5.2 **Literal:** B.2.1 **Página:** 31
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

En vista que lo requerido en las bases esta referida a requisitos tecnicos minimos exigidos. Se precisa que lo solicitado en los terminos de referencia es un requisito tecnico minimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En vista que lo requerido en las bases esta referida a requisitos tecnicos minimos exigidos. Se precisa que lo solicitado en los terminos de referencia es un requisito tecnico minimo.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20546836933	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	SMARTEC PERÚ E.I.R.L.	Hora de envío :	22:07:52

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

. De la revisión de las bases del presente procedimiento de selección, se indica en los requisitos de calificación en el numeral 3.5.2 sección B.2.2 "Capacitación del personal clave" del personal clave ¿Jefe de Proyectos¿ solicitan acreditar la capacitación con los siguientes requisitos:

JEFE DE PROYECTOS:

Acreditar lo siguiente:

- Maestría en dirección de sistemas y/o relacionadas al servicio requerido.

Sin embargo, tomándose como base el requerimiento solicitado en los términos de referencia y el perfil requerido para este tipo de proyectos, solicitamos al comité pueda considerar el ¿Magíster en Administración Estratégica de Empresas¿ como apto para este personal clave, quedando como requerimiento lo siguiente:

JEFE DE PROYECTOS::

- Maestría en dirección de sistemas y/o administración estratégica de empresas y/o relacionadas al servicio requerido.

La inclusión de estos cambios permitirá que mi representada y otros postores puedan participar fomentando la pluralidad de postores.

Acápites de las bases : **Sección:** General **Numeral:** 3.5.2 **Literal:** B.2.2 **Página:** 31
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

En vista que afecta la transparencia e igualdad de condiciones entre los postores respecto a las exigencias técnicas legales mínimas, y el grado profesional de Maestría en dirección de sistemas y/o administración estratégica de empresas difiere con el objeto y alcance del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En vista que afecta la transparencia e igualdad de condiciones entre los postores respecto a las exigencias técnicas legales mínimas, y el grado profesional de Maestría en dirección de sistemas y/o administración estratégica de empresas difiere con el objeto y alcance del servicio.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20546836933	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	SMARTEC PERÚ E.I.R.L.	Hora de envío :	22:07:52

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

. De la revisión de las bases del presente procedimiento de selección, se indica en los requisitos de calificación en el numeral 3.5.2 sección B.2.2 "Capacitación del personal clave" del personal clave ¿Jefe de Proyectos¿ solicitan acreditar la capacitación con los siguientes requisitos:

JEFE DE PROYECTOS:

Acreditar lo siguiente:

- Curso y/o programa de especialización en proyectos Ágiles SCRUM.

Sin embargo, tomándose como base el requerimiento solicitado en los términos de referencia y el perfil requerido para este tipo de proyectos, solicitamos al comité pueda considerar el ¿Curso oficial de certificación internacional SCRUM y/o Gerencia de Proyectos y Calidad - PMI¿ como apto para este personal clave, quedando como requerimiento lo siguiente:

JEFE DE PROYECTOS::

- Curso y/o programa de especialización en proyectos Ágiles SCRUM y/o curso oficial de certificación internacional SCRUM y/o gerencia de proyectos y calidad - PMI.

La inclusión de estos cambios permitirá que mi representada y otros postores puedan participar fomentando la pluralidad de postores.

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.5.2 **Literal:** B.2.2 **Página:** 31
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

En vista que afecta la transparencia e igualdad de condiciones entre los postores respecto a las exigencias técnicas mínimas, y consideramos que SCRUM es el marco de trabajo iterativo e incremental para la gestión de proyectos de software, enfocado en la entrega continua de valor al cliente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En vista que afecta la transparencia e igualdad de condiciones entre los postores respecto a las exigencias técnicas mínimas, y consideramos que SCRUM es el marco de trabajo iterativo e incremental para la gestión de proyectos de software, enfocado en la entrega continua de valor al cliente.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20546836933	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	SMARTEC PERÚ E.I.R.L.	Hora de envío :	22:07:52

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

. De la revisión de las bases del presente procedimiento de selección, se indica en los requisitos de calificación en el numeral 3.5.2 sección B.2.2 "Capacitación del personal clave" del personal clave ¿Jefe de Proyectos¿ solicitan acreditar la capacitación con los siguientes requisitos:

JEFE DE PROYECTOS:

Acreditar lo siguiente:

- Diplomado en Gestión de Riesgos de Desastres.

Sin embargo, tomándose como base el requerimiento solicitado en los términos de referencia y el perfil requerido para este tipo de proyectos, solicitamos al comité pueda considerar el ¿Curso en Gestión de Riesgos de Desastres¿ como apto para este personal clave, que tendrían el mismo resultado en aprendizaje quedando como requerimiento lo siguiente

JEFE DE PROYECTOS::

- Diplomado y/o Curso en Gestión de Riesgos de Desastres.

La inclusión de estos cambios permitirá que mi representada y otros postores puedan participar fomentando la pluralidad de postores.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.5.2 **Literal:** B.2.2 **Página:** 31
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En vista que es uniforme con lo requerido en los terminos de la referencia y guarda relacion con el curso mencionado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En vista que es uniforme con lo requerido en los terminos de la referencia y guarda relacion con el curso mencionado en las bases.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20546836933	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	SMARTEC PERÚ E.I.R.L.	Hora de envío :	22:07:52

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

. De la revisión de las bases del presente procedimiento de selección, se indica en los requisitos de calificación en el numeral 3.5.2 sección B.2.2 "Capacitación del personal clave" del personal clave ¿Jefe de Proyectos¿ solicitan acreditar la capacitación con los siguientes requisitos:

JEFE DE PROYECTOS:

Acreditar lo siguiente:

- Certificado oficial de AWS Certified Cloud Practitioner.

Sin embargo, tomándose como base el requerimiento solicitado en los términos de referencia, así como la pluralidad de postores dado que las certificaciones son muy específicas, solicitamos al comité pueda considerar el ¿Curso de Cloud en AWS y/o Cloud Foundations en AWS y/o Cloud Operation en AWS¿ como apto para este personal clave, que tendrían el mismo resultado en aprendizaje quedando como requerimiento lo siguiente:

JEFE DE PROYECTOS::

- Certificado oficial de AWS Certified Cloud Practitioner y/o Curso de Cloud en AWS y/o Cloud Foundations en AWS y/o Cloud Operation en AWS.

La inclusión de estos cambios permitirá que mi representada y otros postores puedan participar fomentando la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.5.2 **Literal:** B.2.2 **Página:** 31
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a su consulta, se confirma que los Términos de Referencia no especifica la obligatoriedad de trabajar, implementar o gestionar plataformas específicas de nube. Por lo tanto, los requisitos de capacitación para el Jefe de Proyecto serán considerados bajo criterios de equivalencia técnica y a efectos de escalabilidad de la plataforma tecnológica integrada, permitiendo la acreditación de certificaciones, cursos o conocimientos en tecnologías de nube que cumplan con los objetivos del proyecto, sin condicionarlos a marcas o fabricantes específicos. Esta apertura garantiza la igualdad de oportunidades y fomenta la participación de profesionales con experiencia en diversas plataformas tecnológicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En atención a su consulta, se confirma que los Términos de Referencia no especifica la obligatoriedad de trabajar, implementar o gestionar plataformas específicas de nube. Por lo tanto, los requisitos de capacitación para el Jefe de Proyecto serán considerados bajo criterios de equivalencia técnica y a efectos de escalabilidad de la plataforma tecnológica integrada, permitiendo la acreditación de certificaciones, cursos o conocimientos en tecnologías de nube que cumplan con los objetivos del proyecto, sin condicionarlos a marcas o fabricantes específicos. Esta apertura garantiza la igualdad de oportunidades y fomenta la participación de profesionales con experiencia en diversas plataformas tecnológicas

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20546836933	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	SMARTEC PERÚ E.I.R.L.	Hora de envío :	22:07:52

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

. De la revisión de las bases del presente procedimiento de selección, se indica en los requisitos de calificación en el numeral 3.5.2 sección B.2.2 "Capacitación del personal clave" del personal clave ¿Jefe de Proyectos¿ solicitan acreditar la capacitación con los siguientes requisitos:

JEFE DE PROYECTOS:

Acreditar lo siguiente:

- Certificado como AWS Technical Accredited

Sin embargo, tomándose como base el requerimiento solicitado en los términos de referencia, así como la pluralidad de postores dado que las certificaciones son muy específicas, solicitamos al comité pueda considerar el ¿Curso Architecting on AWS y/o Curso Cloud Solutions Architect en AWS y/o Curso Cloud Technical on AWS¿ como apto para este personal clave, que tendrían el mismo resultado en aprendizaje quedando como requerimiento lo siguiente:

JEFE DE PROYECTOS::

- Certificado como AWS Technical Accredited y/o Curso Architecting on AWS y/o Curso Cloud Solutions Architect en AWS y/o Curso Cloud Technical on AWS.

La inclusión de estos cambios permitirá que mi representada y otros postores puedan participar fomentando la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.5.2 **Literal:** B.2.2 **Página:** 31
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a su consulta, se confirma que los Términos de Referencia no especifica la obligatoriedad de trabajar, implementar o gestionar plataformas específicas de nube. Por lo tanto, los requisitos de capacitación para el Jefe de Proyecto serán considerados bajo criterios de equivalencia técnica y a efectos de escalabilidad de la plataforma tecnológica integrada, permitiendo la acreditación de certificaciones, cursos o conocimientos en tecnologías de nube que cumplan con los objetivos del proyecto, sin condicionarlos a marcas o fabricantes específicos. Esta apertura garantiza la igualdad de oportunidades y fomenta la participación de profesionales con experiencia en diversas plataformas tecnológicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En atención a su consulta, se confirma que los Términos de Referencia no especifica la obligatoriedad de trabajar, implementar o gestionar plataformas específicas de nube. Por lo tanto, los requisitos de capacitación para el Jefe de Proyecto serán considerados bajo criterios de equivalencia técnica y a efectos de escalabilidad de la plataforma tecnológica integrada, permitiendo la acreditación de certificaciones, cursos o conocimientos en tecnologías de nube que cumplan con los objetivos del proyecto, sin condicionarlos a marcas o fabricantes específicos. Esta apertura garantiza la igualdad de oportunidades y fomenta la participación de profesionales con experiencia en diversas plataformas tecnológicas

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20546836933	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	SMARTEC PERÚ E.I.R.L.	Hora de envío :	22:07:52

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

. De la revisión de las bases del presente procedimiento de selección, se indica en los requisitos de calificación en el numeral 3.5.2 sección B.1 "Experiencia del personal clave" del personal clave ¿Jefe de Proyectos¿ solicitan acreditar la experiencia con los siguientes requisitos:

JEFE DE PROYECTOS:

b) Experiencia Específica:

- Acreditar experiencia específica mínima de seis (6) años en entidades públicas y/o privadas como Jefe de Sistemas Informáticos.

Sin embargo, tomándose como base el requerimiento solicitado en los términos de referencia y el perfil requerido para este tipo de proyectos, solicitamos al comité pueda considerar también como experiencia ¿Jefe Corporativo De Ti, Jefe De La Unidad De Tecnología De La Información , Jefe De Ti, Jefe De Sistemas , Jefe Corporativo De Sistemas Procesos E Innovación , Jefe De Sistemas Y Comunicaciones¿ como apto para este personal clave, quedando como requerimiento lo siguiente:

JEFE DE PROYECTOS::

- Acreditar experiencia específica mínima de seis (6) años en entidades públicas y/o privadas como Jefe de Sistemas Informáticos y/o Jefe Corporativo de TI y/o Jefe De La Unidad de Tecnología de La Información y/o Jefe De Ti y/o Jefe de Sistemas y/o Jefe Corporativo de Sistemas Procesos E Innovación y/o Jefe De Sistemas y Comunicaciones.

La inclusión de estos cambios permitirá que mi representada y otros postores puedan participar fomentando la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.5.2 **Literal:** B.1 **Página:** 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

En vista que afecta la transparencia e igualdad de condiciones entre los postores respecto a las exigencias técnicas legales mínimas, asimismo que dichas inclusiones no son coherentes ni congruentes con el objeto de la contratación ni con las actividades específicas a realizar en la implementación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En vista que afecta la transparencia e igualdad de condiciones entre los postores respecto a las exigencias técnicas legales mínimas, asimismo que dichas inclusiones no son coherentes ni congruentes con el objeto de la contratación ni con las actividades específicas a realizar en la implementación.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20546836933	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	SMARTEC PERÚ E.I.R.L.	Hora de envío :	22:07:52

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

. De la revisión de las bases del presente procedimiento de selección, se indica en los FACTORES DE EVALUACIÓN - CAPÍTULO IV en el numeral 4.1.2. sección A "Experiencia del personal clave" del personal clave ¿Jefe de Proyectos¿ solicitan acreditar la experiencia con los siguientes requisitos:

Se evaluará en función al tiempo de experiencia del personal clave: Jefe de Proyecto, debe acreditar trabajos iguales o similares como Jefe de Proyecto.

Con PUNTAJE / METODOLOGÍA

25 Puntos

Más de 12 años: 25 puntos
Más de 11 hasta 12 años: 23 puntos
Más de 10 hasta 11 años: 20 puntos
Más de 9 hasta 10 años: 17 puntos
Más de 8 hasta 9 años: 14 puntos
Más de 7 hasta 8 años: 10 puntos
Más de 6 hasta 7 años: 05 puntos

Sin embargo, tomándose como base el requerimiento solicitado en los términos de referencia y el perfil requerido para este tipo de proyectos, solicitamos al comité pueda considerar también como experiencia ¿Jefe Corporativo De Ti, Jefe De La Unidad De Tecnología De La Información , Jefe De Ti, Jefe De Sistemas , Jefe Corporativo De Sistemas Procesos E Innovación , Jefe De Sistemas Y Comunicaciones¿ como apto para este personal clave, quedando el Factor de Evaluación como el siguiente:

Se evaluará en función al tiempo de experiencia del personal clave: Jefe de Proyecto, debe acreditar trabajos iguales o similares como Jefe de Proyecto y/o Jefe Corporativo De Ti, Jefe De La Unidad De Tecnología De La Información , Jefe De Ti, Jefe De Sistemas , Jefe Corporativo De Sistemas Procesos E Innovación , Jefe De Sistemas Y Comunicaciones.

Con PUNTAJE / METODOLOGÍA

25 Puntos

Más de 12 años: 25 puntos
Más de 11 hasta 12 años: 23 puntos
Más de 10 hasta 11 años: 20 puntos
Más de 9 hasta 10 años: 17 puntos
Más de 8 hasta 9 años: 14 puntos
Más de 7 hasta 8 años: 10 puntos
Más de 6 hasta 7 años: 05 puntos

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1.2 Literal: A Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

En vista que afecta la transparencia e igualdad de condiciones entre los postores respecto a las exigencias técnicas legales mínimas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En vista que afecta la transparencia e igualdad de condiciones entre los postores respecto a las exigencias técnicas legales mínimas.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20546836933	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	SMARTEC PERÚ E.I.R.L.	Hora de envío :	22:07:52

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Con la finalidad de no tener discrepancias con los términos y los documentos y certificados que serian presentados en la presente licitación, por favor confirmar los cambios de los términos a continuación:

Página 31:

DICE: Curso de .Net Appplication
DEBE DECIR: Curso de .Net Application

Página 32:

DICE: Curso de .Java Appplication
DEBE DECIR: Curso de Java Application

Página 32:

DICE: Certificado del programa, curso y/o talleres relacionados a diseño de procesos con Bisagi
DEBE DECIR: Certificado del programa, curso y/o talleres relacionados a diseño de procesos con Bizagi

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.5.2 Literal: B.2.2 Página: 31
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Por tratarse de errores tipográficos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por tratarse de errores tipográficos

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20607972738	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	TIC CORP S.A.C.	Hora de envío :	22:15:12

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Tomando en cuenta el requerimiento solicitado en la presente convocatoria solicitamos al comité pueda considerar otros servicios similares que permitirá que mi empresa y otros postores puedan participar fomentando la pluralidad de postores.

Los servicios similares en base al objeto que solicitamos incluir serían los siguientes:

- Servicio de desarrollo de sistema web
- Servicio de innovación y desarrollo - I+D

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.5.1 Literal: A Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

En vista que afecta la transparencia e igualdad de condiciones entre los postores respecto a las exigencias técnicas legales mínimas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En vista que afecta la transparencia e igualdad de condiciones entre los postores respecto a las exigencias técnicas legales mínimas.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20601891205	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	ESSA SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	23:16:33

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Por favor aclarar, que además de las actividades críticas para el proyecto que se desarrollaran de forma presencial en la sede institucional sitio Av Parque Norte como por ejemplo reuniones de relevamiento, reuniones de control y seguimiento se ejecutaran actividades en forma remota o virtual coordinadas previamente con la entidad para lo cual brindara las facilidades técnicas y seguridad que sean requeridas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.3 **Literal:** d **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el proyecto se desarrollará de manera presencial en la sede institucional ubicada en Av. Parque Norte.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara que, el proyecto se desarrollará de manera presencial en la sede institucional ubicada en Av. Parque Norte.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20601891205	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	ESSA SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	23:16:33

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

por favor aclarar, respecto al alcance dice: La solución propuesta es una plataforma tecnológica integrada desarrollada con tecnologías modernas y escalables.

Al respecto no se han identificado claramente en los TERMINOS DE REFERENCIA detalle sobre componentes de hardware o de computo o de seguridad físicos o virtuales, así tampoco no se han identificado en los TERMINOS DE REFERENCIA licencias o software base, de base de datos, sistema operativos. Por ello por favor alcarar o confirmar que el alcance y objeto de la contratación hace referencia a software y código fuente desarrollado a medida para atender los requerimientos técnicos, siendo excluidos del alcance proveer ningún tipo de componente antes mencionado los que son enteramente responsabilidad y serán habilitados en los plazos acordados en la planificación por la entidad para las pruebas, puesta en producción, validación o cualquier escenario de revisión y ejecución en las instalaciones de la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.4 **Literal:** . **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

El alcance del presente proyecto se encuentra estipulado en el párrafo 5.1 de los términos de referencia; asimismo el objeto de contratación se encuentra estipulado en el párrafo 4.2 de los términos de la referencia.

Respecto a los componentes específicos de hardware o de computo o de seguridad físicos o virtuales, licencias o software base de base de datos, sistema operativos estos serán propuestos por el contratista las mismas que deben estar alineadas y/o ser compatibles con los componentes que ya cuenta la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El alcance del presente proyecto se encuentra estipulado en el párrafo 5.1 de los términos de referencia; asimismo el objeto de contratación se encuentra estipulado en el párrafo 4.2 de los términos de la referencia.

Respecto a los componentes específicos de hardware o de computo o de seguridad físicos o virtuales, licencias o software base de base de datos, sistema operativos estos serán propuestos por el contratista las mismas que deben estar alineadas y/o ser compatibles con los componentes que ya cuenta la entidad.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20601891205	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	ESSA SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	23:16:33

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

por favor aclarar, respecto a DESCRIPCION DEL SERVICIO, dice: Las actividades a realizar en el marco de este servicio incluyen implementar una plataforma tecnologica integrada que consolide la informacion de los sistemas DGP, DIFAT, DIMSE, Sistema Administrativo y SIGRID, mejorando la interoperabilidad, el acceso y la gestion de la informacion para la toma de decisiones en la gestion del riesgo de desastres.

Al respecto no se han identificado claramente en los TERMINOS DE REFERENCIA detalle sobre componentes de hardware o de computo o de seguridad fisicos o virtuales, asi tampoco no se han identificado en los TERMINOS DE REFERENCIA licencias o software base, de base de datos, sistema operativos. Por ello por favor aclarar o confirmar que el alcance y objeto de la contratacion hace referencia a software y codigo fuente desarrollado a medida para atender los requerimientos tecnicos, siendo excluidos del alcance proveer ningun tipo de componente antes mencionado los que son enteramente responsabilidad y seran habilitados en los plazos acordados en la planificacion por la entidad para las pruebas, puesta en produccion, validacion o cualquier escenario de revision y ejecucion en las instalaciones de la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.4 **Literal:** . **Página:** 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

El alcance del presente proyecto se encuentra estipulado en el parrafo 5.1 de los terminos de referencia; asimismo el objeto de contratacion se encuentra estipulado en el parrafo 4.2 de los terminos de la referencia.

Respecto a los componentes especificos de hardware o de computo o de seguridad fisicos o virtuales, licencias o software base de base de datos, sistema operativos estos seran propuestos por el contratista las mismas que deben estar alineadas y/o ser compatibles con los componentes que ya cuenta la entidad.

Respecto a las licencias o software base de base de datos y sistema operativos, de hardware o de computo o de seguridad fisicos o virtuales estos seran propuestos por el contratista las mismas que deben estar alineadas y/o ser compatibles con los componentes que ya cuenta la entidad (en la fase de analisis).

Para mayor precision de su consulta se aclara lo siguiente CENEPRED cuenta con tecnologías y plataformas actualmente utilizadas en el lado del Servidor (PHP Laravel, Python), lado del cliente (JavaScript: React JS, Alpine JS), ArcGIS Server (Api Javascript Licenciado) y base de datos PostgreSQL, MySQL, Microsoft SQL Server (Licenciado) ejecutandose en servidores windows, entre otros.

No obstante, la solución propuesta deberá garantizar compatibilidad, interoperabilidad y facilidad de integración con los sistemas existentes en el CENEPRED, así como cumplir con los requisitos funcionales y no funcionales, de seguridad, portabilidad y escalabilidad definidos en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El alcance del presente proyecto se encuentra estipulado en el parrafo 5.1 de los terminos de referencia; asimismo el objeto de contratacion se encuentra estipulado en el parrafo 4.2 de los terminos de la referencia. Respecto a los componentes especificos de hardware o de computo o de seguridad fisicos o virtuales, licencias o software base de base de datos, sistema operativos estos seran propuestos por el contratista las mismas que deben estar alineadas y/o ser compatibles con los componentes que ya cuenta la entidad. Respecto a las licencias o software base de base de datos y sistema operativos, de hardware o de computo o de seguridad fisicos o virtuales estos seran propuestos por el contratista las mismas que deben estar alineadas y/o ser compatibles con los componentes que ya cuenta la entidad (en la fase de analisis). Para mayor precision de su consulta se aclara lo siguiente CENEPRED cuenta con tecnologías y plataformas actualmente utilizadas en el lado del Servidor (PHP Laravel

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20601891205	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	ESSA SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	23:16:33

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

por favor aclarar, dice F. productos entregables: Plataforma tecnológica integrada y funcional.
Al respecto no se han identificado claramente en los TERMINOS DE REFERENCIA detalle sobre componentes de hardware o de computo o de seguridad físicos o virtuales, así tampoco no se han identificado en los TERMINOS DE REFERENCIA licencias o software base, de base de datos, sistema operativos. Por ello por favor aclarar o confirmar que el alcance y objeto de la contratación hace referencia a software y código fuente desarrollado a medida para atender los requerimientos técnicos, siendo excluidos del alcance proveer ningún tipo de componente antes mencionado los que son enteramente responsabilidad y serán habilitados en los plazos acordados en la planificación por la entidad para las pruebas, puesta en producción, validación o cualquier escenario de revisión y ejecución en las instalaciones de la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.4 **Literal:** F **Página:** 55
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

El alcance del presente proyecto se encuentra estipulado en le parrafo 5.1 de los terminos de referencia; asimismo el objeto de contratacion se encuetra estipulado en el parrafo 4.2 de los terminos de la referencia.
Respecto a los componentes especificos de hardware o de computo o de seguridad fisicos o virtuales, licencias o software base de base de datos, sistema operativos estos seran propuestos por el contratista las mismas que deben estar alineadas y/o ser compatibles con los componentes que ya cuenta la entidad.
Respecto al objeto de la contratacion se ha indicado entre otros:
Diseñar una arquitectura tecnológica escalable y segura.
Entiendase que una arquitectura tecnológica escalable y segura, se enfoca en diseñar sistemas (licencias o software base de base de datos y sistema operativos, de hardware o de computo o de seguridad fisicos o virtuales) que puedan crecer y adaptarse a las necesidades de un negocio en evolución, manteniendo la integridad y protección de los datos.
Optimizar el flujo de información entre las plataformas actuales.
Entiendase que para optimizar el flujo de información entre las plataformas actuales, se puede utilizar una combinación de herramientas (licencias o software base de base de datos y sistema operativos, de hardware o de computo o de seguridad fisicos o virtuales) y estrategias que permitan una comunicación fluida y eficiente. Esto incluye la integración de sistemas, la automatización de procesos, la centralización de datos y la gestión de información de manera proactiva.
Para la seguridad fisica estara a cargo de la entidad y la seguridad virtual debe estar incluido antes, durante y despues de las seis fases del proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El alcance del presente proyecto se encuentra estipulado en le parrafo 5.1 de los terminos de referencia; asimismo el objeto de contratacion se encuetra estipulado en el parrafo 4.2 de los terminos de la referencia.Respecto a los componentes especificos de hardware o de computo o de seguridad fisicos o virtuales, licencias o software base de base de datos, sistema operativos estos seran propuestos por el contratista las mismas que deben estar alineadas y/o ser compatibles con los componentes que ya cuenta la entidad.
Respecto al objeto de la contratacion se ha indicado entre otros:Diseñar una arquitectura tecnológica escalable y segura.
Entiendase que una arquitectura tecnológica escalable y segura, se enfoca en diseñar sistemas (licencias o software base de base de datos y sistema operativos, de hardware o de computo o de seguridad fisicos o virtuales) que puedan crecer y adaptarse a las necesidades de un negocio en evolución, manteniendo la integridad y protección de los datos.Optim

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20601891205	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	ESSA SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	23:16:33

Observación: Nro. 40

Consulta/Observación:

con respecto al requisito de experiencia del postor en la especialidad, se consideran servicios similares:
Servicios de consultoria supervision de proyectos de tecnologias como puesta en marcha de sistemas almacenamiento hardware
servicios de infraestructura tecnologica
servicios de mantenimiento de servidores, equipos informaticos, sistemas operativos, antivirus
servicios de instalacion y configuracion de windows server 64bits

Considerando que en los TERMINOS DE REFERENCIA no se encuentra ningun detalle tecnico especifico a ser considerado dentro de alcance ningun componente de hardware y/o equipos de computo o almacenamiento fisico o virtual asi como tampoco licenciamiento o software base sistema operativo o de base de datos estas experiencias deben ser retiradas de la relacion de servicios similares validos para la presentacion de oferta.

en consideracion

Eficacia: para asegurar el logro de los objetivos plantados en las bases del proceso no siendo adecuado participar a postores sin la especialidad requerida.

Libre competencia, para permitir competir a los proveedores especializados en el objeto de la contratacion

Trato Justo, de acuerdo a los requerimientos tecnicos y el objeto de contratacion a los proveedores especializados se les debe permitir competir libremente en igualdad de condiciones excluyendo a otros postores fuera de la especialidad

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.5.1 Literal: A Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Eficacia Libre competencia, Trato Justo concurrencia

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

En vista que afecta la transparencia e igualdad y plularidad de condiciones entre los postores respecto a las exigencias tecnicas legales minimas.

Los servicios similares requeridos en las bases del proceso, considerados en la implementación de la plataforma tecnológica integrada en un ambiente productivo no se limita exclusivamente al desarrollo de software, sino que comprende también poseer conocimientos y experiencia en infraestructura tecnologica, equipos informaticos, sistemas operativo e instalacion y configuracion de sistemas windows, siendo un conjunto de actividades técnicas complementarias que brindara aportes esenciales y criticos para su adecuada operatividad, seguridad, puesta en produccion y funcionamiento del proyecto.

Tal como se establece en los Términos de Referencia, específicamente en la Fase 5: Implementación y Puesta en Marcha, se contempla la puesta en producción de la plataforma, lo cual requiere necesariamente la ejecución de tareas como:

- Instalación de servidores virtuales.
- Implementación de sistemas operativos.
- Configuración de redes.
- Instalación y configuración de bases de datos.
- Gestión de certificados digitales.

Las tareas antes descritas forman parte integral de los entregables exigidos en el proceso, y resultan fundamentales dada la complejidad técnica de la solución y la necesidad de garantizar su funcionamiento continuo, seguro y eficiente en el entorno institucional.

En tal sentido, se ratifica que los servicios vinculados a infraestructura tecnológica, instalación y configuración de componentes base (hardware y software), así como los servicios complementarios relacionados con la implementación de la plataforma tecnológica integrada y serán considerados durante la evaluacion, las cuales estan debidamente sustentados y mantienen coherencia técnica con el objeto de la contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

En vista que afecta la transparencia e igualdad y plularidad de condiciones entre los postores respecto a las exigencias tecnicas legales minimas.

Los servicios similares requeridos en las bases del proceso, considerados en la implementación de la plataforma tecnológica integrada en un ambiente productivo no se limita exclusivamente al desarrollo de software, sino que comprende también poseer conocimientos y experiencia en infraestructura tecnologica, equipos informaticos, sistemas operativo e instalacion y configuracion de sistemas windows, siendo un conjunto de actividades técnicas complementarias que brindara aportes esenciales y criticos para su adecuada operatividad, seguridad, puesta en produccion y funcionamiento del proyecto.

Tal como se establece en los Términos de Referencia, específicamente en la Fase 5: Implementación y Puesta en Marcha, se contempla la puesta en producción de la plataforma, lo cual requiere necesariamente la ejecución de tareas como:

- Instalación de serv

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20601891205	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	ESSA SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	23:16:33

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

para el Jefe de Proyectos, en consideracion a las especialidades en las tecnologías vigentes y herramientas de automatizacion y desarrollo nativas en nube como las arquitecturas microservicios por favor aclara e incluir en las profesiones ingeniero mecanico, mecatronico, computacion, informatica, ciencias de la computacion, de software o equivalentes.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.5.2 **Literal:** b.2.1 **Página:** 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

En vista que estas carreras profesionales solicitadas no guardan relacion con el objeto de la contratacion establecidos en los TDRs, asimismo afecta la transparencia e igualdad de condiciones entre los postores respecto a las exigencias tecnicas legales minimas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En vista que estas carreras profesionales solicitadas no guardan relacion con el objeto de la contratacion establecidos en los TDRs, asimismo afecta la transparencia e igualdad de condiciones entre los postores respecto a las exigencias tecnicas legales minimas.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20601891205	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	ESSA SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	23:16:33

Observación: Nro. 42

Consulta/Observación:

para acreditar al jefe de proyectos se pide:
Certificado oficial AWS Certified Cloud Practitioner
Curso de AWS Solution Architect
Certificado como AWS Technical Accredited

Considerando que no se encuentran en las TERMINOS DE REFERENCIA detalle en el alcance o requerimientos tecnicos el analizar, implementar, configurar, instalar, usar o desarrollar sobre ninguna plataforma especifica de nube no se deben considerar certificaciones, cursos, grados o conocimientos especificos sobre la nube proveedor AWS, se solicita aperturar los requerimientos a estandares no condicionados a marca o fabricante

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.5.2 **Literal:** b.2.2 **Página:** 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

conurrencia libre competencia igualdad transparencia racionalidad trato justo vigencia tecnologica

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los requisitos de capacitación para el Jefe de Proyecto serán considerados curso equivalentes permitiendo la acreditación de certificaciones, cursos o conocimientos en tecnologías de nube que cumplan con los objetivos del proyecto, sin condicionarlos a marcas o fabricantes específicos. Esta apertura garantiza la igualdad de oportunidades y fomenta la participación de profesionales con experiencia en diversas plataformas tecnológicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los requisitos de capacitación para el Jefe de Proyecto serán considerados curso equivalentes permitiendo la acreditación de certificaciones, cursos o conocimientos en tecnologías de nube que cumplan con los objetivos del proyecto, sin condicionarlos a marcas o fabricantes específicos. Esta apertura garantiza la igualdad de oportunidades y fomenta la participación de profesionales con experiencia en diversas plataformas tecnológicas.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20601891205	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	ESSA SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	23:16:33

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

se solicita en consideración al objetivo de calidad y participación de los mejores especialistas y poder realizar escalamientos a los expertos

se solicita aclarar en incluir en la acreditación suficiente copia certificada notarialmente del diploma o certificado del grado profesional emitido en el extranjero en idioma español,

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.5.2 **Literal:** b.2.1 **Página:** 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

En vista que los títulos profesionales obtenidos en el extranjero deben estar validados en la SUNEDU; no teniendo el CENEPRED competencia para validar grados académicos realizados en el extranjero.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En vista que los títulos profesionales obtenidos en el extranjero deben estar validados en la SUNEDU; no teniendo el CENEPRED competencia para validar grados académicos realizados en el extranjero.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N° 2513326: Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica integrada que permita la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información de los sistemas del CENEPRED, que sea funcional, segura, escalable y permita la interoperabilidad de los sistemas, de acuerdo a lo siguiente: a)Análisis de Arquitectura b)Diseño de Arquitectura c)Desarrollo d)Ejecución de Pruebas de calidad e)Implementación y Puesta en Marcha f) Capacitación

Ruc/código :	20601891205	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	ESSA SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	23:23:48

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Se considera como periodo de experiencia quince (15) años para un monto de 236,000 Soles, considerando la vigencia de la tecnología microservicios objeto de la contratación SE SOLICITA modificar e periodo de experiencia aplicable a ocho (8) años y se solicita considerar como monto acumulado 800,000 soles

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.5 **Literal:** A **Página:** 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

En vista que se encuentra estipulado en el numeral 3.5.1.REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS de la base estandar, la misma que es congruente con el reglamento de contrataciones vigente desde abril 2025. respecto a variar el monto acumulado se ha considerado el monto de 236,000 Soles, para tener una pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En vista que se encuentra estipulado en el numeral 3.5.1.REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS de la base estandar, la misma que es congruente con el reglamento de contrataciones vigente desde abril 2025. respecto a variar el monto acumulado se ha considerado el monto de 236,000 Soles, para tener una pluralidad de postores.